



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2019 00356 00	Verbal	JAVIER ALFONO SANTANA	QBICA CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto rechaza demanda No subsanó	11/08/2023		
68001 31 03 006 2021 00116 00	Ordinario	MARTHA CECILIA SILVA MURCIA	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto ordena correr traslado Esta actuación no corresponde a este proceso.	11/08/2023		
68001 31 03 006 2021 00116 00	Ordinario	MARTHA CECILIA SILVA MURCIA	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto resuelve concesión recurso apelación Auto Concede Recurso Apelación	11/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00114 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDWIN SANTAMARIA MORA	GANADERIA CANDILEJAS SAS	Auto ordena correr traslado Traslado Excepciones de mérito	11/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00206 00	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	REPRESENTACIONES LEON GOMEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	Auto admite demanda	11/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00207 00	Ejecutivo Singular	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA	ALCALDIA DE GIRON	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00214 00	Ordinario	JAIRO GOMEZ CASTRO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS VILLAMIZAR BARRETO	Auto inadmite demanda	11/08/2023		
68001 31 03 006 2023 00215 00	Ordinario	JUAN FRANCISCO PRADA MARTINEZ	SANTA VICTORIA CR S.A.S	Auto inadmite demanda	11/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFLIA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MAYORGA C
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------